

BLOQUE

15/2019

3998 / 2019



ACKPLD9H9GPGA5AK6Q4FD4FMJ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)  
Concejal  
Fecha Firma: 23/07/2019  
HASH: bdf156689e9d9e97db9a1e413ae1023

Juan Domingo Pedrero García (2 de 2)  
Urbanismo  
Fecha Firma: 24/07/2019  
HASH: 1098bb02947bce58f8dfbca031b426



**DECRETO.-** Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
3992	26 34	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
3993	23 42	Alquiler.	340,00 € X 3 meses.
3994	23 28	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	200,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses.
3995	X-5 0-f	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses.
3996	X-4 8-	Alimentación.	300,00 € X 3 meses.

Visto el informe nº 221/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

**HE RESUELTO:**

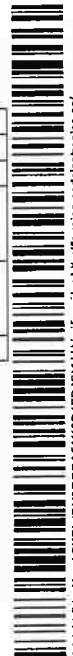
1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
3992	26. 34	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
3993	23. 42	Alquiler.	340,00 € X 3 meses.
3994	23. 28	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	200,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses.
3995	X-5 0-f	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses.
3996	X-4 8-	Alimentación.	300,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

**DECRETOS**  
Número: 2019-1054 Fecha: 23/07/2019



Cód. Verificación: ACKPLD9H9GPGA5AK6Q4FD4FMJ | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	23/07/2019 12:27
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	24/07/2019 10:54

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>



ACKPLJDH9GPGA5AK6Q4FD4FMJ

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.



DECRETOS

Número: 2019-1054 Fecha: 23/07/2019

Ciudad: Murcia  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	23/07/2019 12:27
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	24/07/2019 10:54